

DECRETO N° E-319/2018.-/

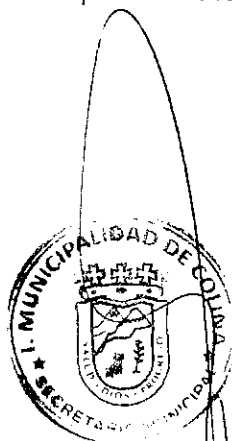
COLINA, 12 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-225/2018 de 01.02.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-35-L118, del proyecto denominado "Adquisición de 2.000 Licencias de Conducir en Termosellables". **2)** Memorandum N° 120/2018, de fecha 12 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., para la adquisición de 2.000 formularios de licencias de conducir con termosellables, solicitado por la Tesorería Municipal. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-35-L118 de fecha 12 de febrero de 2018, firmada por el Director de Administración y Finanzas (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 12 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 12 de febrero de 2018, que certifica que el oferente CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-35-L118 al oferente **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, RUT. N° 60.806.000-6, para la adquisición de 2.000 formularios de licencias de conducir con termosellables, solicitado por la Tesorería Municipal, por un monto de \$ 2.680.000.- (dos millones seiscientos ochenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-001-001-002, denominado "Compras de especies valoradas", del presupuesto Municipal Vigente.



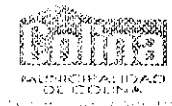
ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CMG/ACA/PSS/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)CARLOS MORALES GATTO
ALCALDE (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



E-319 / 2018
12.02.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 170 / 2018.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 12 de 2018.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-35-L118, para la siguiente adquisición:



CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
2000	Formularios de licencias de conducir con termosellables.

Oferente Adjudicado	: CASA MONEDA DE CHILE S.A
Rut	: 80.806.000-6
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.001.001.002, denominado "compras de especies valoradas"
Monto Adjudicado	: \$2.680.000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°01/ de Tesorería Municipal.

Se acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, febrero 12 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de 2.000. Licencias de Conducir con sobre Termosellable.

Se procederá a la adquisición mediante Licitación Pública ID N°2683-35-L118 al proveedor **CASA MONEDA DE CHILE S.A., RUT 60.806.000-6**, por un monto de **\$2.680.000., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.001.001.002, denominado "compras de especies valoradas", del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
1. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/lhv.

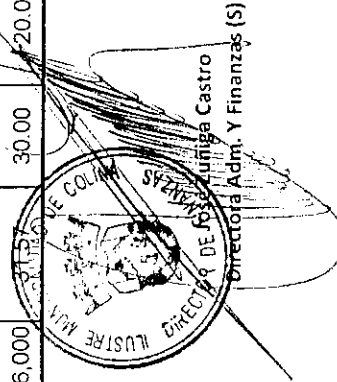


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública ID N°2683-35-1118

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Oferta Técnica 30%	Experiencia 20%	Certificación 10%	Total 100%	PROPUESTA
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	2.680.000	40.00	30.00	20.00	10.00	100.00	valor unitario \$1.340.
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA	3.396.000		30.00	20.00	10.00	91.57	valor unitario \$1.698.



lunes, 12 de Febrero de 2018



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 12/02/2018 16:16

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
60.806.000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-225/2018 /

COLINA, 01 de Febrero de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 95/18 de fecha 01 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-35-L118, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de 2.000 Licencias de Conducir con Termosellables"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-35-L118, del proyecto denominado "Adquisición de 2.000 Licencias de Conducir con Termosellables"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de 2.000 Licencias de Conducir con Termosellables"; ID-2683-35-L118.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo